

COX ENERGY INFORMA RATIFICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Madrid, España, 21 de septiembre de 2023 – En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad COX ENERGY, S.A.B., de C.V. (en adelante “Cox” o “la Compañía” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de Cox y sus administradores.

Mediante resoluciones unánimes adoptadas en la sesión del Consejo de Administración de Cox Energy de fecha 16 de agosto del 2023, la Compañía acordó ratificar la designación de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo “PwC” o el “Despacho”) como despacho encargado de la auditoría externa de la Compañía.

Dicho lo anterior, con fecha 31 de agosto de 2023, la Compañía celebró con PwC una carta compromiso de Auditoría, con la finalidad de que el Despacho realice la auditoría respectiva a los estados financieros consolidados de Cox Energy correspondiente al ejercicio social 2023.

ACERCA DE COX ENERGY

Cox Energy es una Compañía de generación de energía renovable de origen solar fotovoltaica cotizada en México (BIVA) y España (BME Growth) que desarrolla, promueve y opera plantas fotovoltaicas en los principales países de Latinoamérica y Europa, con presencia en México, Chile, Colombia, Guatemala, y Centroamérica y España. Dispone de un portafolio único de proyectos en diferentes estados de desarrollo y oportunidades identificadas para realizar su actividad en un marco de desarrollo sostenible. Cox Energy también opera en toda la cadena de valor, con presencia en el negocio de autoconsumo y/o generación distribuida y comercialización de energía en Latinoamérica y Europa

AVISO LEGAL

Este documento contiene ciertas declaraciones relacionadas con la información general de Cox las cuales están basadas en el entendimiento de sus administradores, así como en supuestos e información actualmente disponible para la Compañía. Las declaraciones contenidas en el mismo reflejan la visión actual de Cox con respecto a eventos futuros y están sujetas a ciertos riesgos, eventos inciertos y premisas. Muchos factores podrían causar que los resultados futuros, desempeño o logros de Cox sean diferentes a los expresados o asumidos en las siguientes declaraciones incluyendo, entre otros, cambios económicos o políticos y condiciones de negocio globales, cambios en tipos de cambio, el nivel general de la industria, cambios a la demanda de energía fotovoltaica, en los precios de materias primas, entre otros. Cox no intenta, ni asume ninguna obligación de actualizar las declaraciones presentadas.

Ciudad de México a 21 de septiembre de 2023

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur 1791, Torre Norte, Planta Baja, Col. Guadalupe Inn,
C.P. 01020, Ciudad de México, México
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles

Asunto: Certificación del Secretario No
Miembro del Consejo de Administración
de Cox Energy, S.A.B. de C.V., respecto de
la designación del Auditor Externo

Por este medio, quien suscribe, Martín Ignacio Sucre Champsaur, en mi carácter de Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la sociedad Cox Energy S. A. B. de C. V. (la "Sociedad" o "Cox Energy"), hago referencia a la aprobación del otorgamiento de propuesta favorable para el Consejo de Administración de la Sociedad, para la contratación de PriceWaterhouseCoopers ("PWC") como Auditor Externo para el periodo 2023, según consta en las resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría de Cox Energy de fecha 09 de agosto de 2023.

Conforme a lo anterior, certifico y hago contar que mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2023, se aprobó entre otras cosas: (i) la designación de PWC como Auditor Externo de la Sociedad, (ii) el plan de trabajo para la auditoría correspondiente al ejercicio 2023 y (iii) el importe de remuneración del servicio de auditoría externa, cumpliendo los requisitos personales, profesionales y de independencia establecido en las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Se expide la presente certificación para todos los efectos legales a los que haya lugar

Atentamente,



Martín Ignacio Sucre Champsaur
Secretario No miembro del Consejo de Administración
Cox Energy, S.A.B. de C.V.